



salían de quito el Secret. certifica. = enmendado = este = valga =

Mariano y Juan José Miguel Arco

Juan Rte. Triguero

Juan Bautista Aguirre

José María Linares

José Ignacio Aldasoro

U. Linares

Procurador Aramendi

En la Sala de Ayunt. de este Concejo de Lázaro a 14 de Diciembre de 1893 ante el Sr. Alcalde D. Anastasio Albion, Regidor Sindico D. Juan Bta. Triguero y demás individuos de Ayunt. y Secret. que suscriben ^{para la citación}, comparecieron D.^{ns} José M.^a Edueveria, D.^{ns} José Ont. Linares y D.^{ns} Mateo Murua, y enterados que fueron por la Presidencia de las exigencias que hace la Superior Autoridad Militar de corroborar los fundamentos que cada uno de ellos alegue para pedir las exenciones de sus respectivos hijos con informaciones testificales hechas ante este Ayuntamiento por tres testigos que declaren respecto a los extremos aducidos; presentaron a D. Miguel S. Osagui y Aguirre, D. Rufino Garin y Lujuria y a D. Juan Manuel Sarasola vecinos de este Concejo, y que no tienen excepción para servir de testigos, suplicando que se les recite la declaración sobre los fundamentos en que apoyan sus respectivas peticiones.

Presentación
y declaración
de Miguel S. Osagui

Acto seguido compareció el testigo que dijo llamarse D. Miguel S. Osagui vecino de este Concejo, de 35 años de edad, soltero, ^{z. presunto de su correspondiente cédula personal} labrador, ^{adverbiendo} por la Presidencia de ser veraz en lo que supiere y fuese preguntado, y de las penas, con que el Código penal castiga el delito de falso testimonio, y juramentado a forma legal, bajo la señal de una cruz, prometió no faltar a la verdad:

- 1.^o Preguntado si con los exponentes tiene algún parentesco, amistad, enemistad, o algún interés en el asunto que se ventila: dijo, que no.
- 2.^o Preguntado si conoce a los exponentes y sus familias, especialmente a sus hijos, varones y a todo lo que tenga relación con su modo de vivir, costumbres que co-
municó a todos, y que su modo de vivir son unos pobres labradores arrendatarios
cargados de renta
- 3.^o Preguntado, cómo es cómo que tiene dos hijos sirviendo en el Ejército, y no tiene otro que le pueda ayudar de 17 años en sus penosas faenas; contestó, que le cuenta de cuncia propia, que teniendo sirviendo en el Ejército su segundo hijo

llamados José Echecorría i Patueta José, Berrain y Gausquin
y José Churrua y Larra fueron llamados sus primeros hijos reser-
vistas Juan Echecorría i Patueta, José Vicente Berrain y Gausquin
y Juan Churrua y Larra, sin que le quedase al padre otro hijo de
11 años cumplidos para ayudarlo en sus penosas tareas de campo.

4.º Preguntado, si privado de su hijo mayor reservista, á quien que-
ría eximir del servicio activo Militar el solicitante podría
subsistir sin el auxilio de dicho mayor, por tener una labranza
propia; contestó, que le parecía, que no. Que no sabe más, que lo
dijo esta verdad á cargo del juramento prestado. Lida que le fue
esta su declaración en ella se ratificó y firmó después de los tres del agosto
y se certifica que certifica.

Presuntación
y declaración del
testigo Rufino Ga-
rra y Rufina

Es la misma que la anterior.

Presuntación
y declaración
del testigo D.
Juan Manuel
Larrosa

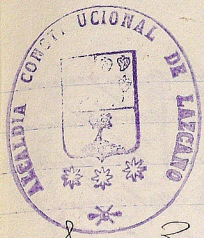
Es la misma que la primera.

Se remiten en pedimento original a la Superior Autoridad Militar
de Victoria; y en certificación de todo ello yo el Subst. firmo.

Mes de Diciembre
Productor de Alforidga
Ptas. 199, 15 cent

Procurador Arancibia

Productos del 1.º semestre Ptas cent	
Julio	647 89
Agosto	263 50
Septiembre	728 10
Octubre	137 36
Noviembre	374 25
Diciembre	199 15
Total	2399 95



Regunt. nuevo de Lazaro y su forma de posesion

Presidencia de D. Miguel J. Olrigui
1.º de Enero de 1894.

Constituida la nueva Corporacion municipal con las formalidades marcadas en la ley, como consta en el cope ante de su raron, compuesto de los tres que se expresan al margen, acordó que las sesiones ordinarias se celebrarian todos los domingos y sus once horas de la mañana a las que debrian concurrir bajo su responsabilidad los Concejales para resolver asuntos de su competencia; y celebrando la sesion inaugural que firman los Concejales o en representacion de los ausentes el Sr. Presidente de que certifica el Secret.

El Presidente

El Secret.

Miguel J. Olrigui

Fernando Aramendi

Regunt. de Lazaro Sesion de 7 de Enero de 1894.

Presidencia de D. Miguel J. Olrigui

Abierta la sesion con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, en primer lugar se aprobó el contrato de las sesiones celebradas durante el 1.º trimestre de 1893-94, y en 2.º lugar se ocupó en el abito miento de moros para el cumplimiento de 1894 como consta en el expediente de su raron, y firma el Sr. Presidente con el Secret. que certifica.

El Presidente

El Secret.

Miguel J. Olrigui

Fernando Aramendi

Regunt. de Lazaro Sesion de 14 de Enero de 1894.

Presidencia de D. Miguel J. Olrigui

Abierta la sesion con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen, con asistencia de la Presidencia el Sr. Concejale D. Juan Baut. Aguirre dijo: que la lista de mayores contribuyentes formada con arreglo a la ley senotarial observaba algun tanto defectuosa, por cuanto le parecia no figuraban en ella algunos contribuyentes de mejor derecho que algunos otros que figuraban en ella; de consiguiente reclamaba la inclusion de unos y exclusion de otros; el Sr. Alcalde habiendo contestado: que para la renovacion de dicha lista en 1.º del actual no se tuvo en cuenta otra cosa que sustituir o reemplazar tanto como fallecieron durante el año de 1893, los que

estaban al parecer en derecho de ser incluidos; sin embargo si se quería
reformularla pudiera hacerse fundando en los costos de la contribución
provincial últimamente recaudada; y al efecto acordó la Corpora-
ción se encargue el Sr. Secret.^o sacar de entre todos los contribuyentes
residentes en este término municipal con casa abierta, prentes, quise
el cuádruplo del número de los Concejales; para la inmediata sesión, dan-
dose por terminada la sesión de este día que firman los Concejales que
habian concurrido al Secret.^o que certifica.

Miguel J. Boregini

José Miguel Aneso

Juan Bautista Aguirre

José Ignacio Aldanondo

El Secret.
Procurador Aramendi

Acuerd.^o de Larcaño Sesión de 21 de Enero de 1894

Presidencia de D. Miguel J. Boregini

D. José Miguel Aneso Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan,
" Juan M.^a Aguirre D. Juan Otegui rematante del arriendo de la casa Concejil hizo presente
" José M.^a Benavente a la Corporación que la casa estaba llena de goteras por hallarse des-
" José Ignacio Aldanondo trozada el tejado, y que a la mayor brevedad convenia se le diese un
relevo general, así como bovedillar un transepto pequeño, y blanquear
la casa; enterada la Corporación de la solicitud verbal producida
por D. Juan Otegui, recurrió la necesidad, cuando menos, del relevo
general de la casa, y al efecto acordó nombrar de su seno dos intelligen-
tes para ver la verdadera necesidad de las obras, cuya ejecución se re-
húsa, y el importe del personal y material a que podrian ascender,
para en su vista formar un presupuesto adicional, si en el ordina-
rio no hubiese cantidad suficiente consignada en el "Capítulo de obras", o
haciendo transpencia de Capitulo que sobre.

Con lo que se dio por terminada la sesión de este día que firman
los Concejales que habian de que go el Secret.^o que certifica.

Miguel J. Boregini

Antonio Mera José Miguel Aneso

Juan Bautista Aguirre

José Ignacio Aldanondo

El Secret.
Procurador Aramendi